

10-2

C-254

Comercio

SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS
DE VALENCIA.

Expediente n.º 5.

Principia en 22 de Mayo de 1889.

Termina en _____ de _____ de 18

PROCEDENCIA.

COMISION.

OBJETO.

Proyecto de ley de bases para la
reforma de la contribución sin-
dustrial y de comercio, presentado
a' las Cortes por el Sr. Ministro de
Hacienda

Registro general núm. _____

El Excmo. Sr. Director
de la Sanidad ha nombra-
do con esta fecha a los
Sr. D. Mercedes Sanchez de
Leon y D. Zacaria Janini

Valero para formar por

Excmo. V. E. de la Comisión ^{de la Sanidad} que ha
sido digna ^{de la Sanidad} ~~de la Sanidad~~ ^{de la Sanidad}
mundo ~~de la Sanidad~~ ^{de la Sanidad} ~~de la Sanidad~~
previendo ~~de la Sanidad~~ ^{de la Sanidad} ~~de la Sanidad~~
que tiene ~~de la Sanidad~~ ^{de la Sanidad} ~~de la Sanidad~~
en estudio la reforma de la can-
chismos industriales
y de Comercio. Excmo. V. E.
~~de la Sanidad~~ ^{de la Sanidad} ~~de la Sanidad~~

Lo que tengo la satis-
facción de participar
a V. E. para su cono-
cimiento y ^{efectos con} ~~efectos con~~
quiere ~~de la Sanidad~~ ^{de la Sanidad} ~~de la Sanidad~~
dignos ~~de la Sanidad~~ ^{de la Sanidad} ~~de la Sanidad~~
sino que ~~de la Sanidad~~ ^{de la Sanidad} ~~de la Sanidad~~
mundo ~~de la Sanidad~~ ^{de la Sanidad} ~~de la Sanidad~~

pu. a. V. E. w. a.

Valencia 25 de Mayo 89

El susc.º grat.



Quinto. Sr. D. Ant.º Rodríguez
de Cepeda

Señ. que componen la Comisión

Excmo. Sr. D. Est.º Rodríguez de Cepeda

Sr. D. José Conejos y Llucho

" Eduardo Salinas y Mifsuel

" José J. Camarero Laymon

" Mercedes Sanchez de Leon

" Zacarías Jamini Valero

El Sr. D. Joaquín J. Martínez

Zubert, que también fue

nombrado, se excuso de aceptar

el cargo por una reciente

desgracia de familia.



JOAQUIN J. MARTINEZ YMBERT

PARTICULAR

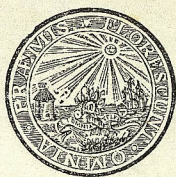
Agradeciendo la atencion
de la Sociedad que han dignamente
V. S. Prende, me voy obligado a
renunciar el cargo de que me
da Cuentas su Comunicacion del
dia de ayer por impedírmelo una
reciente desgracia de familia que
me tiene provisionalmente alja-
do de los asuntos que tienen cierto
Carácter de publicidad.

Lo que tengo el sentimiento
de poner en Conocimiento de
V. S. p^a sus efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. m. a.
Valencia 25 Mayo del 889.

Joaquín J. Martínez Ymbert

Al Sr. Presidente de la Real Sociedad Económica
de Valencia



Real Sociedad Económica
DE AMIGOS DEL PAIS
DE VALENCIA.

Señores

- D. Santiago Mirade.
" Eduardo Salinas.
" Vicente Camps.
" José G. G. G.
" José D. Camaña.
" Joaquín F. Mart. Aubert

Esta Sociedad ha nombrado a V.E. en sesión extraordinaria del 22 de los corrientes y en unión de los Señores anotados al margen para que con toda urgencia informen sobre el Proyecto de ley de bases reformando la contribucion industrial y de comercio, que ha presentado a las Cortes el ^{Excmo} Sr. Ministro de Hacienda; y espera se servirá V.E. aceptar dicho encargo y desempeñarlo con el celo e inteligencia que tanto le

distinguen.

Lo que tengo la satisfacción de participar a V.E. para su conocimiento y efectos consiguientes, manifestándole al propio tiempo que siendo V.E. el socio mas antiguo de los nombrados le corresponde convocarles para emitir el dictamen de lo que se trata.

Dios gñe. a' V.E. m.ª a.
Valencia 24 de Mayo
de 1889.

El Secretario general.

Excmo. Sr. D. Antonio Rodriguez de Cepeda.

D.^o J.^o Pons - calle barcas - comercio

+ D. Joaquín J. Martinier f.^{te} Lucrey
+ Elías Martinier Boronat
+ Pedro Gomez Forrent-

J.^o Sagrista y Coll -

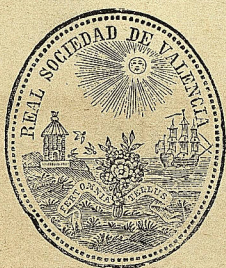
+ Juan J. Larnana
Emeterio Albors -

+ Jose Moroder -
Juan Jose Yriarte -

+ Jose Conejos -
Eduardo Gourabiz -

+ Antonio Garcia -
Mariano Ramiro
Antonio Dorset -

y otros varios entre ellos los que señalo
con una + me parecen los mas afi-
cionados al estudio y amigos del diseno



D. Ant.º R. de Cepeda.
 " José Canigal
 " Santiago Mirado.
 " Vicente Canigal.
 " José J. Camarón.
 " Joaquín J. Martínez

Esta Sociedad ha nombrado á V. S. en sesion del 22 de los corrientes y en union de los Señores notados al márgen para informar sobre el Proyecto de ley de bases reformando la contribucion industrial y de comercio q.º ha presentado á las Cortes el Sr. Ministro de Hacienda; y espera se servirá V. S. aceptar dicha encargo y desempeñarlo con el celo que le distingue.

Dios guarde á V. S. muchos años. Valencia 22 de Mayo de 1889.

El Secretario, gral.

Fr. D. Eduardo Salinas y Mifsud.

LA DINASTIA

LA NUEVA CONTRIBUCIÓN INDUSTRIAL

Con un nombre ó con otro, llámese inquilinato, llámese impuesto sobre las rentas, llámese en fin, como ahora se quiere y por cierto que con notorio agravio de todo principio de justicia y de ciencia, contribución industrial, ello es que hace mucho tiempo que nuestros imprevisores hacendistas, vienen buscando en un impuesto nuevo la solución imposible, de aumentar sin tasa ni proporción los gastos públicos, y pedir á los extenuados contribuyentes algo con que satisfacerlos.

Mentira parece, que los que funcionan de financieros, quizás locos con el apremio de las necesidades que el creciente despilfarro les crea, no vean que ni aun en los países más prósperos, aumenta la riqueza pública, la riqueza imponible, lo que se pretende que crezca entre nosotros para que soporte lo que cada año se le pide de más, y sobre lo que ya se le hacía imposible satisfacer, á fin de proporcionar recursos con que acudir al destructor despilfarro, que no solo realiza el Estado, sino que por su ejemplo, completan á porfía las provincias y los municipios.

Ahora tenemos en planta un nuevo impuesto industrial, y quiera Dios que no sea éste la primera piedra en el camino que nuestra ya proverbial impaciencia emprende, que no sirva para que sobre ella y en lo futuro, se edifique la completa ruina de cuantos en España trabajan.

Hasta ahora habíamos tenido un sistema contributivo de la industria tan malo como es cuanto se refiere á impuestos entre nosotros, porque precisamente, lo que constituye la ciencia financiera, es lo que aquí más se desconoce, á lo que más pronunciado y decidido desprecio se profesa; pero aunque lleno de increíbles defectos, constituyendo una escepción en el mundo, ya se iba aclimatando y prueba de que podía dar bien administrado mejores rendimientos de los actuales es, que como el Sr. Ministro no ignorará, cuando todavía duraba la guerra civil, le ofrecieron al gobierno por el arrendamiento del impuesto industrial 28 millones de pesetas, con ocho de fianza, y la mitad de las utilidades que se obtuvieron.

Los financieros, dejando para eterna memoria de quien le dió nombre, el déficit que todos reconocen, y la más honda perturbación entre los hombres laboriosos y trabajadores.

Tenemos pues al actual Sr. Ministro de Hacienda, buscando según es de tradición ya, una variación en la ley de contribución industrial, una nueva perturbación en el impuesto, que disminuya los rendimientos, que preocupe á los que dando impulso á la escasa riqueza del país, crean la materia de esta contribución, que aleje aun más á los que trabajan, á causa de la incertidumbre del impuesto, y lleve mayor número de individuos á vivir de la paga del presupuesto.

En un país como el nuestro adonde es tan difícil obtener siquiera una administración pasadera y rutinaria, hasta de los impuestos más antiguos y conocidos, adonde el Tesoro como los municipios, confiesan y reconocen su impotencia, acudiendo al arrendamiento para el cobro de los impuestos indirectos, era lo lógico que de variar el sistema, se apelase á lo más breve, á lo que tan siquiera elude y evita por manera radical y eficazísima el fraude en la cuantía de la cuota, estableciéndose para ello el sistema de patentes, que es el único reconocido como aceptable en todo el mundo, por lo menos, en el mundo en que se administra, en Francia, Suiza, Bélgica, Estados-Unidos, etc.

Pero en vez de esto, se acude á pretender el cobro de una parte de las utilidades que obtengan los industriales, á establecer en el país adonde es menor la inteligencia administrativa, el impuesto sobre las utilidades que solo existe en Inglaterra y muy restringido en Italia, á cambio del de la molienda que se suprimió, impuesto que no se atrevió á establecer Francia con su administración admirable, ni otras naciones, que no tienen menos deseos que nosotros de allegar recursos. Es osadía!

Y todavía, si en Inglaterra existe, en cambio allí escasi nula la contribución territorial, no hay patentes sino para la venta de bebidas alcohólicas; ese mismo impuesto sobre las utilidades, se rebaja mucho para toda renta menor de 40.000 reales, y no se cobra en las rentas ó utilidades menores de 16.000 reales.

Si eso se practica en España, tendremos otro impuesto de alcoholes en lo deficiente

El contribuyente había sido hasta ahora el trabajador que mantiene la familia holgazana, pero cumplía con entregar la suma que le señalaban. De hoy más, será el esclavo que trabaja para su amo, y al que no le es permitido presentarse con las manos vacías, pareciendo siempre á aquel, que le gana poco.

Pero hay más, la contribución que parece ser tan solo sobre las rentas, abraza muchos extremos.

Con efecto, la obligación de llevar libros de comercio según la base 6.ª del proyecto, alcanza á cuantos ejercen la más insignificante industria, á todos los que enumera la R. O. de 8 de Junio de 1883 y si esta obligación es costosa por el gasto de libros, los sellos, etc., es además deber penosísimo, por la dificultad que los pequeños industriales encontrarán para llevar por si mismos los asientos, el gasto que se les ocasionará si los hacen llevar por personas peritas é inteligentes, tan costosas de emplear como escasas entre nosotros, y la continua exposición y el propincuo peligro en que vivirán siempre, de merecer multas, y de ser tratados como defraudadores. Que paraíso de lechuzos prepara la futura ley ¡Qué infierno de preocupaciones, de costosos favores, de pérdidas de todo género esperan al que trabaje!

Todo es nada, comparado con el riesgo que una contribución de esa especie ofrece, en un país tan impresionable como el nuestro, y tan poco estable en sus gobiernos, sistemas y hasta dinastías!

El proponer el Sr. Ministro de Hacienda esa contribución, revela que se ve solicitado por grandes, por inmensos apuros, porque no es posible que quien por su larga permanencia en el gobierno debe tener perfecto conocimiento de la índole de nuestro país, de nuestro especial idiosincrasia, propusiera un impuesto que ya Francia rechazó dos veces, en 64 y en 72 y eso que, en esta última época eran insoportables sus apuros, prefiriendo apelar á medios aun si cabe más molestos, antes que abrir la senda á lo que siempre allí como entre nosotros, se teme con toda la razón que dá la experiencia. Un impuesto que los mismos Estados Unidos, tan implacables en la esacción de lo que necesitaron para ha-

Piensen pues los contribuyentes y teman, que la declaración de las utilidades sea las disciplinas con que más tarde, algún día no lejano, lo azoten hasta morir, los que todos lo quieren y pronto.

Hoy se contentan con poco, pero ¿y después? ¿Quién no cede á la tentación de sacar más y aumentar luego, y al fin pedirlo todo? Y qué curiosidad, qué comentarios en un país de ignorancia de negocios, adonde la mayor parte de las gentes aseguran muy formales que ellos no ganan dinero y ni siquiera trabajan, porque no queriendo hacer picardías, están seguros de no prosperar. ¡Qué envidias, qué amenazas, qué peticiones, qué incredulidad de los balances al ver que en ellos no se descubre la combinación, la casi brujería á que los ignorantes atribuyen el éxito del comerciante!

Pero hay en el proyecto de que se trata diversos aspectos que interesa examinar, así, en esta ley, lo primero que llama la atención es, que debiéndose imponer la contribución sobre las utilidades, no se defina lo que se entiende por estas, pues era base muy importante de la futura ley.

Tres cosas hay en los negocios á las cuales tiene derecho el que trabaja industrialmente, á saber:

Al interés de su capital, que en España tiene que estimarse al tipo del interés legal, sea el 6 por 100.

Al salario ó sueldo que debe remunerar el esfuerzo, el ingenio, el trabajo del que lo emprende, realizando un bien general.

Al pago de la compensación por el riesgo, que en los negocios se corre siempre.

El derecho del Estado se limita á la compensación de lo que cuestan las facilidades que proporciona y costea, y de las cuales disfrutan los que trabajan, para el mejor éxito de sus negocios.

Lo que estas facilidades, estas ventajas representan en España, no hay para qué recordarlo.

El Gobierno debe pues decir, qué es lo que entiende por utilidades, qué parte de lo adquirido, cree justo que contribuya. Entonces sabremos qué es lo que pretende y podremos examinar mejor ese original decreto, que no establece ni una sola de las bases que han

tando y prueba de que podía dar bien administrado mejores rendimientos de los actuales es, que como el Sr. Ministro no ignorará, cuando todavía duraba la guerra civil, le ofrecieron al gobierno por el arrendamiento del impuesto industrial 28 millones de pesetas, con ocho de fianza, y la mitad de las utilidades que se obtuviesen.

Tiene seguramente el impuesto industrial inaceptables defectos y entre ellos, el de ser progresivo con lo que basta para su más completo descrédito, y además es arbitrario en su base careciendo de una cierta, pues solo existen para su distribución, las apreciaciones que respecto de las utilidades de cada uno, hagan los que necesariamente son sus enemigos de oficio.

Esas asambleas de cada clase de contribuyente que ahora mismo, por esta época del año se celebran, representan algo tan malo, que solo existen en nuestro país; sus decisiones son trasunto fiel de los errores que las turbas cometen, y más todavía de las manifestaciones de codicia y de mala voluntad, que es natural surjan adonde se encuentran disponiendo de la distribución de las cargas contributivas, los que obtuvieron el éxito, y los que lucharon esterilmente por un triunfo que siempre les escapa.

Malo es pues lo actual, pero tiene á favor suyo y para ser estimado como preferible á la impensada reforma, variación ó como quiera llamarse lo que ahora se propone realizar el ministro, lo que aquí no puede adquirirse jamás por falta de paciencia, por espíritu de inquietud, y es, la tradición, la costumbre, la constante prosecución de hechos, que hace conocida del contribuyente la imposición con que pecha al establecerse, y también acostumbra al empleado á saber y conocer los medios que se utilizan de aludir el pago, etc.

Pero así somos. No tenemos paciencia para esperar á que un impuesto dé los resultados que de él deben esperarse; no queremos luchar ni tan siquiera con las primeras dificultades con que tropezamos, y apenas esbozado un impuesto, se nos figura que la verdad está en otra parte y abandonando lo que apenas se ha visto cómo funcionaba, nos lanzamos á procurar la realización de otros ideales.

Más sucede amenudo que, queremos lo imposible; queremos que los ríos corran tierra adentro, que retrocedan en su curso y entonces sucede, como aconteció, por ejemplo, con la famosa ley del impuesto sobre alcoholes, que después de avergonzar á sus inventores se hace preciso retirarla del cuadro de ingre-

bio allí escasi nula la contribución territorial, no hay patentes sino para la venta de bebidas alcohólicas; ese mismo impuesto sobre las utilidades, se rebaja mucho para toda renta menor de 40.000 reales, y no se cobra en las rentas ó utilidades menores de 16.000 reales.

Si eso se practica en España, tendremos otro impuesto de alcoholes en lo deficiente del resultado.

Pero examinemos lo que por el momento importa más, y es lo estenso del campo de ejercicio de ese impuesto que se prepara, y los daños, gastos y perjuicios de que viene preñada esa nube, que parece es ya cosa ineludible en cada presupuesto.

Con efecto, como quiera que según se ha dicho el proyecto es de una ley tributaria sobre la renta industrial, sobre las utilidades del trabajo, es claro que tratándose de un país como el nuestro, donde el administrar es utópico, tiene que buscar los medios fiscales que han de emplearse, mientras más brutales mejor, á fin de hacer la esacción fácil, y para ello propone que estén obligados á llevar libros y «con todos los requisitos que marca el código de comercio» los contribuyentes «que no están esceptuados» cambiando de esta suerte, no solo los términos del precepto ó mandato de llevar libros mercantiles, sino alterando la ley sustantiva constituyente de la prueba en los asuntos de comercio, el cual determina, no la escepción, sino la regla, diciendo en el artículo 33 «Los comerciantes llevarán necesariamente tales libros,» es decir, marcando los pocos españoles que están obligados á llevarlos, y no haciendo de este precepto, poco menos que una obligación nacional, como quiere el proyecto que examinamos.

De hoy más y mediante lo que establecen las bases 7.^a y 9.^a del proyecto, no habrá secreto industrial ni mercantil, y los libros de comercio serán, no solo prueba jurídica, no solo serán ayuda de memoria y constancia de las operaciones del comerciante y de las vicisitudes de su capital, sino representación del fisco, arma con que atormentará y desangrará á cuantos en poco ó en mucho trabajan, ejercitan su actividad y su iniciativa, procuran su prosperidad y hacen la de su patria.

De hoy más, el fisco será nuestro comantario, de hoy en adelante mientras más pérdidas experimentemos en nuestros negocios, probablemente y en muchas ocasiones por las torpezas de los Gobernantes, mayores sinsabores nos proporcionará ese «sócio,» que no estará dispuesto á creer que nada hayamos ganado para el dueño que la ley va á darnos.

64 y en 72 y eso que, en esta última época eran insoportables sus apuros, prefiriendo apelar á medios aun si cabe más molestos, antes que abrir la senda á lo que siempre allí como entre nosotros, se teme con toda la razón que dá la experiencia. Un impuesto que los mismos Estados Unidos, tan implacables en la esacción de lo que necesitaron para hacer la guerra civil y rehacer la unión de la patria, apenas concluyeron la guerra civil y antes de tener arreglada su Hacienda, se apresuraron á suprimir este impuesto sobre las utilidades, siendo el primero que desapareció del variado cuadro de las imposiciones que aquella guerra trajo consigo.

Se concibe esa contribución en países como Inglaterra, Prusia, Rusia, á donde hay firmeza y seguridad en el Gobierno; pero nunca, jamás entre nosotros.

Un inglés, al declarar sus utilidades, no se pregunta ¿qué riesgos correré á causa de esta declaración, dentro de dos ó tres años? ¿qué hombres subversivos, desconocedores de todo principio de orden trastornadores de todo sistema económico, vendrán al poder dentro de algún tiempo y abusarán de mi buena fé, de la verdad que ahora declare?

En España esos hombres son esperados á cada momento, esos hombres amagan y trastornan todos los días, pero llegaron el 54, el 68, el 73 y por poco, el 81 y el 86.

Hay pues que decirse al declarar las utilidades, que aquí estamos siempre, pero siempre, á cada momento, esperando la revolución, pero no la revolución evolución, sino la revolución pronunciamiento, la revolución desórden, la revolución ignorante, con ánsia famélica, llena de autoridad abusiva, la que trae el triunfo de todas las concupiscencias, la que quiere goces, grados, empleos, ascensos, dinero y sólo dá en cambio sustos, ruinas, trastornos y perjuicios de todo género.

Y no sólo esperamos la alteración violenta del orden, sino que esperamos el desórden manso en su génesis, pero idéntico al otro en su modo de ser, alcanzado por los medios legales, como que la situación, careciendo por lo visto de sentido, es simplemente absurda ó taimada y cree, y esto es lo más deplorable, que dando los medios posibles de hacer el desórden legal, desarmándose ante los que quieren ofender á la sociedad, privándose de todos los medios de resistencia ante los ansiosos, ante los que todo quieren arrebatarlo, porque no saben adquirirlo honradamente, van éstos á darse por satisfechos ¡Es como creer que el hombre enamorado de una mujer, se dará por contento obteniendo la hermana de su idolo!

Lo que estas facilidades, estas ventajas representan en España, no hay para qué recordarlo.

El Gobierno debe pues decir, qué es lo que entiende por utilidades, qué parte de lo adquirido, cree justo que contribuya. Entonces sabremos qué es lo que pretende y podremos examinar mejor ese original decreto, que no establece ni una sola de las bases que hoy se reputan entre los economistas de la escuela práctica, como susceptibles de dar justicia al impuesto, de dar seguridad al secreto industrial y mercantil, de evitar ese registro hecho por la administración, que no sería otra cosa que una repugnante patente de corso sin utilidad del Tesoro.

Con lo lo dicho, hay mas que suficiente para que se nos oiga cuando decimos, CUIDADO! Tenemos en planta otra ley por el estilo de la de alcoholes; pero aquella solo afectaba, y afectaba mucho, al principal negocio del país. Esta afecta á todos, esta es una enormidad á cuyo lado parece insignificante la ley Puigcerver, y eso que á toda prisa se enmienda.

Tenemos en preparación una calamidad superior á todas las conocidas, y es preciso evitarla.

Un poco de actividad ahora, unas cuantas gestiones oportunas, evitarán á todos muchos males, al ministro la molestia de verse asediado por el país entero, y á la patria el constante ridículo de equivocarse todos los años, y de comprometer nuestro crédito, imposible de ser tomado en serio, si no tenemos cuidado y formalidad en lo que hacemos. Si no damos pruebas de conocer lo que respecta de cada caso se sabe, y evitar lo que ya nadie ignora que ofrece mal resultado.

Ojalá sea oído nuestro aviso! Ojalá que no tengamos que lamentar mas tarde la indiferencia con que sea recibido!

Que las Cámaras de Comercio, las Sociedades Económicas, las Ligas de Contribuyentes, los comerciantes, los industriales hagan oír sus razones, y de suguro, que el convencimiento llegará á las elevadas regiones del poder y dejará de realizarse el daño con tanta razón temido.

Con cuanta razón se quejaba el Sr. Puigcerver de que no le hubieran hecho con tiempo, siquiera algunas de las observaciones con que después lo agobiaron!

Ningún ministro puede amar el mal, cuando sabe, cuando se convence de que va á producirlo, y de que sólo él será el responsable de su ejecución.

LA LUZ ELÉCTRICA

Nuestro estimado colega *El Manifiesto* se ocupa ayer en términos favorables del alumbrado eléctrico que luce en el Teatro Cómico, dedicando un caluroso elogio á la Fábrica de D. Francisco de la Viesca, que es la que tiene á su cargo el suministro de dicho fluido.

Razones de delicadeza fáciles de comprender, nos hacen guardar en este asunto una actitud prudente y reservada, pero creemos de justicia hacer constar el artículo de *El Manifiesto*, así como tomar nota de los aplausos que merece el nuevo alumbrado á cuantas personas van por las noches al Cómico.

El tiempo tardado en las pruebas lo compensa mercedamente el éxito de ahora y lo explica la consideración de que todas las reparaciones que han tenido que hacerse en los dinamos se han hecho en Cádiz por el propio Sr. Viesca, luchando á cada momento con las dificultades que aquí se tropiezan de falta de elementos y utensilios.

Para obtener el resultado que hoy se ofrece, ha sido preciso luchar con una gran constancia y llegar á toda clase de sacrificios, sin hacer caso de las dudas de los desconfiados que juzgando por los hechos no tenían fé en que llegase el día en que hubiera luz.

La Fábrica de electricidad del Sr. Viesca—lo hace constar *El Manifiesto*—está montada con todos los adelantos modernos y merece ser visitada.

AUDIENCIA

CAUSA POR INCENDIO Y HOMICIDIO

Se celebró ayer la segunda sesión de la causa seguida contra Antonio García. Empezado el acto declararon varios testigos terminando la práctica de la prueba con la lectura de algunas diligencias. Acto seguido el digno Teniente fiscal D. Cipriano Ibáñez leyó escrito de conclusiones reformadas: en ellas establece que los hechos constituyen los delitos de incendio en poblado y tentativa de estafa, en cantidad mayor de 2.000 pesetas, procediendo castigar al autor de dichos delitos por el mayor de ellos, ó sea el de incendio, con la pena de cinco años, siete meses y cuatro días de presidio mayor, accesorias, costas y la indemnización solicitada.

El Sr. Ibáñez empezó diciéndo «Subyugada mi alma por muy encontrados afectos, elevo mi voz por primera vez en este sitio, conmovido tanto como por el recuerdo de mis ilustres y elocuentes predecesores, como por la honra de representar á la Ley en esta Ciudad, que cuenta tantos hijos ilustres y de tan noble é hidalga historia. Debo saludar y saludar con el más respetuoso afecto á los dig-

dad de este acto legal y demostró la gran repugnancia conque en todo tiempo y en todos los Códigos, se ha mirado siempre, el horrendo delito del incendiario, por si solo deforme y repugnante y mas, mucho mas todavía, cuando entre las cenizas del incendio, se encuentra el cadáver de un benemérito empleado que celoso de su deber va allí á ser martir de la salvación social.

Descendiendo luego al por menor del hecho de autos, evidenció, por modo palpable, la multitud de contradicciones, la abundancia de errores y las espesas sombras que se amontonaban sobre aquel proceso, en el que desde los primeros momentos, empiezan á distinguirse siluetas misteriosas, á las que él no quería acusar, pero que por sí mismas se presentaban con carácter tan definidos que no podían escaparse á la sagaz y penetrante mirada de la Ley.

El Presidente, en vista de lo avanzado de la hora preguntó si entraba en el plan del letrado, desarrollar aun muy por extenso su tesis y habiendo este manifestado que requeriría algún tiempo para su completa exposición, se suspendió el acto á las cuatro de la tarde. Continuará hoy.

LA SUBASTA DE LOS CONSUMOS

Se verificó ayer según estaba anunciado. Presidió el alcalde accidental D. Enrique Díaz Rocafull.

Hubo cinco postores. Eran estos D. Adolfo de la Viesca, de la Frontera; el Sr. González, también de Jerez; D. Segundo Martínez, don Francisco Delgado y D. Diego Ojeda, los tres de Cádiz.

El tipo de la subasta era según queremos recordar de 5.082.000 pesetas. De la primera puja subió D. Diego Ojeda, anterior contratista, 450.000 ptas. sobre el tipo; después de algunas pequeñas pujas que hicieron los demás postores volvió el Sr. Ojeda á subir 150.000 ptas. y por último hasta la cifra de 5.845.749 ptas. quedando por tanto adjudicado provisionalmente el contrato á dicho señor Ojeda con un beneficio para el Ayuntamiento de más 760.000 pesetas en los tres años por que se ha fijado el arriendo.

A las tres en punto terminó el acto.

ESTRELLAS ERRANTES

(VERSOS DE SALVADOR RUEDA)

Ya otras veces he tenido la para mí grata satisfacción de elogiar desde las columnas de este mismo periódico el numen fac lísimo y el estro vigoroso del joven poeta Salvador Rueda: hace un año precisamente que yo hacía su retrato con motivo de haber venido á visitar á Cádiz, teniendo luego la alta honra de poder publicar sus impresiones en un precioso artículo que mandó para *La Dinastia*.

vierta sus ondas alegres
y en derredor de las aguas,
haya flores de Galicia
y rosales de mi patria.

En la última parte de *Estrellas errantes*, se ofrecen varios sonetos, á cual más lindos y como no hay espacio para copiarlos todos, he de contentarme con que el que doy á la caja.

LA RISA

Rasgó el Oriente su crespón sombrío,
vistióse el cielo con la luz primera,
y se ciñó la alegre primavera
su túnica de gotas de rocío.

Lanzó de sí, con pertinaz desvío
sus legiones de sombras la ladera,
pasó cantando el aura pasajera,
templó su lira de cristal el río.

Rodó en su carro el alba seductora,
sus ejes de oro reprimió indecisa
y alzó la alondra su canción sonora.

El sol subió como en lijera brisa,
y al rojo beso que le dió la aurora,
batió las alas, y nació la risa.

Tienen los versos de Salvador Rueda, el raro privilegio de que su lectura no cansa y que cogido el libro donde se contienen, no es fácil abandonarlo sin leer la última página, ni saborear la última estrofa.

Nada significa, ni nada vale, la enhorabuena que yo pueda dar al autor de *Estrellas errantes*, pero si de algo sirve una buena voluntad y un entusiasta deseo, ambas cosas las envío se ladas fuertemente por un saludo tan expresivo como cariñoso, á mi buen amigo Salvador Rueda, literato insigne y poeta brillantísimo.—W.

POR LA CIUDAD

Si hubiera sitio yuviésemos tiempo de sobra, habria material largo para llenar esta sección del periódico. Pero ambas cosas faltan y hay que escribir en estilo casi telegráfico.

Ayer tarde hubo conferencia en el Gobierno civil entre D. Cayetano del Toro, el ex-Alcalde y el Sr. Alvarez Jiménez. Se dice que los aludidos señores conferenciaron telegráficamente con el Ministro de la Gobernación sobre el ya famoso asunto de los arbitrios. D. Trinitario Ruiz Capdepont, no cesa en los principios que sustenta la R. O., pero no quiere tampoco que se vaya de la Alcaldía el Sr. López Aldazábal: será así—y así lo decían anoche por la calle Ancha los ministeriales—pero no lo parece, pues no le ha contestado acerca de la consulta que le hizo y de aquí el desaire de que nos hablaba el otro día el *Diario*.

De esta entrevista se guardó mucha reserva, pero á prima noche se supo que para las ocho y media estaban citados los concejales en el Gobierno Civil. ¿Para qué? ¡Vaya usted á saberlo! mucho más si el que pregunta es periodista y periodista de oposición.

á recibirlas, presentarán en el término de diez días sus solicitudes en esta Secretaria de mi cargo.

En ellas expresarán los interesados sus nombres y apellidos, edad, pueblo de su naturaleza y vecindad y parroquia donde están asignados ó feligresía á que pertenecen, acompañando sus partidas de bautismo y de confirmación los no tonsurados. Los ya tonsurados presentarán además el Título de ordenación anterior y certificación de los años de estudios que hayan cursado ó estén cursando en la actualidad. Los que aspiren al Sagrado Orden del Subdiaconado acompañarán también el Título de congrua sustención, y certificado de libertad de quintas. Así como los que deseen ser promovidos al Diaconado ó Presbiterado presentarán certificación de haber ejercido el Orden que tienen.

Los exámenes de los ordenandos serán el 3 de dicho mes de Junio, y los ejercicios espirituales empezarán en la tarde del 5 del mismo.

Lo que se publica de orden y mandato de S. E. I. para conocimiento de los interesados.—Cádiz 2 de Mayo de 1889.»

Junta de defensa.—

Anoche hemos recibido la siguiente circular:

«Los planos, memorias y presupuestos de las obras necesarias proyectadas para la limpia de los Caños y prolongación del Dique núm. 1, se encuentran en el Ministerio hace dos meses.

Esta Junta se acerca á la meta de sus aspiraciones que no es otra que la realización de esos dos proyectos base segura y permanente para que la vida de este Arsenal sea respetada.

Es, pues, llegado el momento de que, cuantos se interesan por la prosperidad de esta ciudad y su Arsenal hagan el último esfuerzo.

Al efecto, el Sr. Presidente y en su nombre el que suscribe, tienen el honor de citar á V. S. á junta popular de Defensa para el Miércoles 8 del corriente, á las ocho de la noche, en la casa habitación del Sr. González Márquez.

San Fernando 6 de Mayo de 1889.—El Secretario, Aniceto de Abásolo.»

Creemos de interés la reunión y ya oportunamente relataremos los acuerdos que en ella se adopten.

Vocales.—

Han sido nombrados individuos de la Comisión de mejora de las clases populares que tiene formada la Sociedad Económica, los Sres. D. Andrés Ruiz Mateos y D. Rafael de la Viesca.

De regreso.—

Anoche llegó á esta ciudad procedente de la corte, donde fué para asistir al Congreso Católico, el virtuoso canónigo Sr. León y Domínguez.

E. P. D.

Ha fallecido en esta ciudad el Sr. D. José Luis Morote, persona de excelentes cualidades y de reconocida virtud.

A su familia, enviamos el pésame.

Exponsales.—

En la inmediata Villa de Puerto Real, se celebraron el Sábado los exponsales de la distinguida y bella Srta. D.^a Matilde Blasco y el joven y conocido comerciante D. Francisco Olivares. Al acto asistieron numerosas familias de las relacio-

desgraciada pena.

A Esp

En el

llegará

na, D. J.

misión d

Discu

El per

gro el n

el Cong

otros en

Devoc

Nuest

gueno D

librito d

arca Sr.

los fíes

Los d

Virgen

El lib

ñor Obis

Juicio

Antea

distrito

faltas n

ciudad

go del c

Campo

present

Se ra

gos del

mo el l

pendie

otros t

Pres

Se h

tos ad

calá d

Fisc

Hoy

posesi

del D

brado

tela.

Fie

Ya

de ce

poeta

20 de

el pr

palac

nacio

pres

haml

Saló

da, e

labra

tante

estafa, en cantidad mayor de 2.000 pesetas, procediendo castigar al autor de dichos delitos por el mayor de ellos, ó sea el de incendio, con la pena de cinco años, siete meses y cuatro días de presidio mayor, accesorias, costas y la indemnización solicitada.

El Sr. Ibáñez empezó diciéndo «Subyugada mi alma por muy encontrados afectos, elevo mi voz por primera vez en este sitio, conmovido tanto como por el recuerdo de mis ilustres y elocuentes predecesores, como por la honra de representar á la Ley en esta Ciudad, que cuenta tantos hijos ilustres y de tan noble é hidalga historia. Debo saludar y saludo con el más respetuoso afecto á los dignos Magistrados que forman la Sala, y al ilustre colegio de Abogados de esta Capital, tan dignamente hoy aquí representado:» Después de este exordio que fué pronunciado con afecto vehemente y que bastó por sí sólo para cautivar la atención del auditorio por la nobleza de expresión con que empezó á revelarse, entró de lleno en el estudio de la acusación á que le llamaba su Ministerio: refiriéndose á la gravedad del delito de incendio analizó escrupulosamente el articulado del Código, en que aquel se pena y con profundo exámen reveló todas y cada una de las circunstancias en cuya virtud, cree imputable á Manuel García el incendio que motivó la formación de la causa.

Tanto en el exámen jurídico, como en las consideraciones filosóficas y estudio anátlico gramatical que hizo de los términos del proceso, demostró una superior pericia y condiciones distinguidas como pensador y como jurista: á la claridad de su inteligencia y á la corrección de su frase, nada se escapó y con igual penetración abarca el más extenso problema que detalla al parecer el más insignificante accidente.

El Sr. Nicolau, representante de la Compañía de seguros de *La Unión*, con la venia de la Sala dirigió la palabra á la misma, empezando por saludar al nuevo representante de la Ley, que tan gallarda muestra acababa de dar de su talento, y expresando á nombre del Colegio de Abogados de la capital, la satisfacción con que habia oído sus elocuentes frases que venían á continuar la ya gloriosa tradición que desabiduría y elocuencia tiene el Tribunal de Justicia de esta capital.

Después de este exordio hizo la declaración de que la Compañía por él representada, no iba á defender una cuestión de intereses materiales, sino un alto principio de moralidad y de justicia que era la más firme garantía de la sociedad. Esto es, la buena fé en todos los actos de la vida y especialmente en las que se refiere al de contratos y entre estos al de seguros, por su naturaleza, tan esencialmente delicada.

Disertó con gran erudición sobre la santi-

ESTRELLAS ERRANTES

(VERSOS DE SALVADOR RUEDA)

Ya otras veces he tenido la para mí grata satisfacción de elogiar desde las columnas de este mismo periódico el numen facilísimo y el estro vigoroso del jóven poeta Salvador Rueda: hace un año precisamente que yo hacía su retrato con motivo de haber venido á visitar á Cádiz, teniendo luego la alta honra de poder publicar sus impresiones en un precioso artículo que mandó para *La Dinastía*.

E correo de anteanoche me ha traído su última colección de poesías titulada *Estrellas errantes*, publicada hace pocos días y en la cual se contienen lindísimas coplas é inspirados sonetos de verdadero mérito y que se leen y se escuchan con indecible complacencia.

Al frente del libro, figura una hermosa composición titulada, *Lo que no muere*, en que el afirma con levantado y arrebatador lenguaje que nunca en el mundo podrá concluir la poesía, porque ésta brillará siempre, mientras haya lágrimas en los ojos, ideales en el cerebro, promesas de amor en aquellos que se adoran, flores que guarden los besos de la mañana y ósculos de cariño santo, dados por las madres, en las mejillas de sus hijos.

Las coplas que siguen á esta primera composición de la cual se acaba de dar incompleta idea, son delicadísimas y sucede con ellas una cosa y es que no basta elogiarlas, si no que se necesita transcribirlas, para que pueda alcanzarse su brillante mérito.

Vea el lector algunas que elijo entre las que están impresas en el libro.

Antes que el sepulturero
haya cerrado mi caja,
echa sobre el cuerpo mío
tu mantilla sevillana.

Tus ojos son mi delito
negro como las tinieblas,
y tienes para ocultarlo
bosque de pestañas negras.

El acento dulce
de tu voz amada,
me parece una ola de llanto
que besa las playas.

La vida es un tren que sale
con carga de sentimientos,
con parada en los amores
y fin en el Cementerio.

He de mandar que me entierren
donde alegres niños vayan,
y donde una fuente pura
vierta sus ondas de plata;

ción sobre el ya famoso asunto de los arbitrios. D. Trinitario Ruiz Capdepont, no cesa en los principios que sustenta la R. O., pero no quiere tampoco que se vaya de la Alcaldía el Sr. López Aldazábal: será así—y así lo decían anoche por la calle Ancha los ministeriales—pero no lo parece, pues no le ha contestado acerca de la consulta que le hizo y de aquí el desaire de que nos hablaba el otro día el *Diario*.

De esta entrevista se guardó mucha reserva, pero á prima noche se supo que para las ocho y media estaban citados los concejales en el Gobierno Civil. ¿Para qué? ¡Vaya usted á saberlo! mucho más si el que pregunta es periodista y periodista de oposición.

Cabe suponer que el asunto de los arbitrios fué el motivo de la junta, pero ya decimos que ya la reserva fué grande y que costaba verdadero triunfo *pesar* una noticia.

La reunión se acabó antes de las once. A esa hora reinaba ya tranquilidad completa en el Gobierno Civil. D. Cayetano, también se habia ido ya. El Circulo Liberal, estaba solitario y á las doce, ya habia cerrado sus puertas.

Los fusionistas fueron pues á buscar en la tranquilidad de su hogar y en el reposo del lecho, la solución á los problemas de política palpitante que ahora están sobre el tapete.

Repetimos que no sabemos nada; pero fuerza es confesar de que anoche tomó cuerpo el rumor de que se encargase otra vez de la Alcaldía el Sr. López Aldazábal.

CARTERA DE NOTICIAS.

Segun las observaciones hechas por el óptico Sr. Lemaire (calle S. Francisco n.º 18), el termómetro centigrado marcó ayer á las siete de la mañana 16º y á la una de la tarde 20º

Temperatura más baja de la noche, 13º

La altura barométrica fué de 761 mm

Contribución industrial.—

Como prometimos, publicamos hoy, el artículo relativo al proyecto de nueva contribución industrial, escrito por un ilustrado colaborador nuestro, persona competente y que ha hecho concienzudos estudios en la materia. Por tratar de un asunto de interés, creemos que conviene conocer el particular y de aquí que hayamos ampliado nuestra habitual tirada para enviar ejemplares á aquellos Centros y Corporaciones, á cuyos individuos pueda interesarles el conocimiento de la materia.

Ordenes.—

Por la Secretaría de Cámara y Gobierno de este Obispado de Cádiz se ha publicado el siguiente aviso:

«S. E. I. el Obispo mi Señor ha determinado celebrar, Dios mediante, Ordenes generales el día 15 del próximo mes de Junio, Sábado de las Temporas de Pentecostés. En su virtud, los que aspiren

De Regreso.

Anoche llegó á esta ciudad procedente de la corte, donde fué para asistir al Congreso Católico, el virtuoso canónigo Sr. León y Domínguez.

E. P. D.

Ha fallecido en esta ciudad el Sr. D. José Luis Morote, persona de excelentes cualidades y de reconocida virtud.

A su familia, enviamos el pésame.

Exponsales.—

En la inmediata Villa de Puerto Real, se celebraron el Sábado los exponsales de la distinguida y bella Srta. D.ª Matilde Blasco y el jóven y conocido comerciante D. Francisco Olivares. Al acto asistieron numerosas familias de las relaciones de los prometidos, haciendo todos votos por la felicidad de los contrayentes.

Accidente.—

Durante la sesión de quintas que celebró la Comisión Provincial sufrió uno de los mozos, unas fatigas que le privaron del conocimiento. Se acordó que los médicos lo reconocieran.

Noticias del Sub-marino.—

Escriben desde San Fernando con fecha de ayer: «La bobina y otros aparatos para el submarino, llegarán hoy por la mañana á Gibraltar en el vapor inglés, «Khedive.»

El cañonero «Salamandra», de estación en Algeciras, ha recibido orden de recojer dichos aparatos y transportados á la Carraca.

Este último buque es esperado en Cádiz hoy por la noche.»

Sal.—

Durante el mes anterior, se exportaron por esta bahía 3.709 3/4 lastres de sal.

Noticias de Sevilla.—

El Lunes se verificaron en Sevilla las Carreras de Cintas que por esta época siempre se verifican. Le fué adjudicado primer premio á D. Patricio Medina. Presidieron la plaza las Srtas. Diana Noel, Carmen Cuadrado y Luz Fernández Palacios.

—Anoche se debió cantar en San Fernando la opera «Lucía»

—Ha contraído matrimonio la bellísima y elegante Srta. D.ª Elisa Vázquez, con el apreciable jóven, Sr. Osborne.

Indulto.—

Los penados en la Carcel de Cádiz, han elevado una respetuosa súplica á S. M. la Reina Regente, demandando la gracia de indulto en el día conmemorativo del feliz natalicio de S. M. el Rey Don Alfonso XIII, 17 del corriente.

Tenemos noticias de que dicha exposición, ha sido recomendada á Madrid, á los Diputados y Senadores de la capital y región y á varias otras personalidades influyentes: nos alegraremos de que los

poeta Zorrilla. Las 20 de junio y el acto el primero de dicho palacio de Carlos V nacional será el 19. presentaciones na hembra, bajando Salón, que estará a da, con guirnalda labrados con flores, tante velada liter mios: el 24 otra ve hermoso cármén d Carlos Calderón s ser una fiesta digna de una leyenda fiesta se proyecte; y habiéndose a dejar á conceder la mió que hubiese c se dirigió á D. Car para efectuarla en reune todavia más cho señor ha contedo con la mayor g Liceo. Es muy el deron, que resuelve lita la realización d grama. Las fiestas con un banquete e

Estudiantina

Dicen de Madrid ganizando, y en br Paris, la estudiant

Será bueno.—

El nuevo teatro d Buenos-Aires con tará unos 15.000.000

Concurso ori

En Turin va á el sal de prestidigitaci dido de esta indole.

Un coleccion

El czar es muy leccionista que ha tener los que le fal

Ultimamente en Inglaterra ha com nea inglesa de 188 por 1.250.

POR T
SERVICIO PAR

La Ex

El Presidente vuelto á visitar Al entrar en

desgraciados encuentren alguna remisión á su pena.

A España.—

En el próximo correo, procedente de las Antillas, llegará á España el director del Banco de la Habana, D. José Canovas del Castillo, que viene en comisión del servicio.

Discurso.—

El periódico madrileño *La F.*, ha publicado integro el notable discurso leído por el Sr. Murua en el Congreso Católico y del cual nos ocupamos nosotros en su día, elogiándolo como se merece.

Devoción á San José.—

Nuestro querido amigo el laureado poeta malagueño D. Narciso Díaz Escovar ha compuesto un librito devoto dedicado á honrar al glorioso Patriarca Sr. San José en los días 19 de cada mes, en que los fieles le consagran sus cultos y oraciones.

Los dolores y gozos del esposo escelso de la Santa Virgen están escritos en fáciles y sentidos versos.

El libro tiene la licencia oportuna del digno señor Obispo de Málaga.

Juicios de faltas.—

Anteayer comenzó en el Juzgado Municipal del distrito de Santa Cruz á celebrarse el juicio de faltas mandado verificar por la Audiencia de esta ciudad en la causa incoada con motivo del hallazgo del cadáver del niño Inocencio Tomás, en el Campo del Sur, en la noche del 5 de Febrero del presente año.

Se ratificaron en sus declaraciones varios testigos del sumario, á los cuales, tanto el Sr. Juez como el Fiscal, le dirigieron varias preguntas suspendiéndose luego el acto, hasta que comparezcan otros testigos que anteayer faltaron.

Presupuestos.—

Se han recibido en este gobierno los presupuestos adicional y ordinario del Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules.

Fiscal suplente.—

Hoy Miércoles á las cuatro de la tarde tomará posesión del Cargo de Fiscal Municipal suplente del Distrito de Santa Cruz, para que ha sido nombrado, nuestro ilustrado amigo D. Juan de V. Portela.

Fiestas en Granada.—

Ya es conocido el programa de las fiestas que ha de celebrar el Liceo para la coronación del ilustre poeta Zorrilla. Las fiestas durarán desde el 17 al 20 de junio y el acto de la coronación se celebrará el primero de dichos días en el patio circular del palacio de Carlos V. en la Alhambra. El homenaje nacional será el 19. La gran manifestación de representaciones nacionales se organizará en la Alhambra, bajando á desfilas por la Alameda del Salón, que estará artística y profusamente adornada, con guirnalda de flores, gallardetes y escudos labrados con flores. El 21 se verificará una importante velada literaria para adjudicación de premios: el 24 otra velada poético-musical, el 27 en el hermoso cámen de los Mártires, propiedad de Don Carlos Calderón; se verificará la *leila*: que ha de ser una fiesta originalísima y deslumbradora, y el 30 de junio, en el mismo cámen, se celebrará la Real, se celebrará la distinguida y el joven y

quinas, estas funcionaron.

Los obreros lo aclamaban, ondeando banderas: el espectáculo era sorprendente. Se escucharon vivas y aplausos.

Mr. Carnot, entró luego en la exposición de pinturas españolas, quedando admirado y haciendo elogios de los buenos cuadros que allí hay.

Luego se estuvo viendo el fonógrafo Edison. Repitió un discurso pronunciado por Mr. Grevy en París. Este causó mucho entusiasmo.

La iluminación, bailes y fuegos artificiales, han resultado brillantes.

Entre fusionistas

Madrid 7, 12 mañana

Se ha hablado bastante en los círculos, de la derrota de ayer en el Congreso, del señor Puigcerver.

Esta derrota se atribuye á trabajos de elementos de la mayoría hechos contra la actual situación.

Conferencia

La conferencia celebrada entre Martos y Gamazo, ha sido larga. En ella hablaron de la cuestión económica.

No es cierto

Madrid 7, 3 tarde

Es completamente inexacto que exista el menor rozamiento entre el ministro de Hacienda y el Banco de España por el proyecto de conversión de los amortizables, ni hay motivo para ello, según los ministeriales porque después de todo este asunto depende exclusivamente de la decisión de las Cámaras.

Castelar

Madrid 7, 10-10 noche

El jefe de los posibilistas, se encuentra disgustado de la conducta seguida por el señor Martos en la cuestión del Sufragio Universal.

Senado

En la Alta Cámara ha sido desechada por 94 votos contra 52 la enmienda presentada sobre reformas militares, por el Marqués de Estella, general Primo de Rivera.

Contribución industrial

Madrid 7, 10-15 noche

El proyecto de la contribución industrial, solo aumenta el rendimiento en un millón de pesetas.

Los alcoholes

En el Congreso ha terminado la discusión de la totalidad del proyecto de la Ley de alcoholes.

Don Venancio González, ha pronunciado un discurso en sentido conciliatorio.

Reglamento

Madrid 7, 10-45 noche

Se ha firmado el reglamento del Cuerpo



El solemne Funeral que el Miércoles 8 del corriente á las once de la mañana se celebrará en la Parroquia de Ntra. Sra. del Rosario, será aplicado por el alma de

LA SEÑORITA

DOÑA MARIA DELA CANDELARIA DE MONASTERIO

E IBARRA

Q. S. G. G.

Su madre, hermanos, tíos y primos, tíos y primos políticos, Director espiritual, demás parientes y afectos; suplican la encomienden á Dios Ntro. Señor y concurren á tan religioso acto; favores que agradecerán.

—Sobre esto sé algo.

—¿Y qué es lo que sabe V.?

—He oído asegurar que salía.

—¿Puede precisar qué personas le han hecho esa aseveración?

—Una aguadora del paseo de Recoletos, aseguró un día que el día de San Pedro, estuvo en su puesto Vázquez Varela.

—¿Y esa aguadora le dijo á V. si Varela iba solo ó acompañado?

—Me dijo que iba con su amante Lola la Billetera.

—¿Sabe V. de qué conocía á Varela esa mujer?

—No señor; no lo sé.

OTRA DECLARACIÓN

Comparece una hermana de la Caridad del Penal de Alcalá de Henares.

No tiene noticias del crimen ni ha oído decir quienes sean sus autores. Asegura que Dolores Barba y Rosa Valiente, estuvieron un día en el Penal, donde pretendieron entrar violentamente. Dice que dichas mujeres, llevaban alhajas de valor.

OTRAS NOTICIAS

Madrid 7, 11 noche

Informes recibidos de Alcalá aseguran que Anón, ha mejorado poco de fortuna.

—Angela Santamarina que vivía en la casa del crimen ha dicho que vió subir apresuradamente, el día de autos á un joven que llevaba barba. Esta testigo asegura, que el día del crimen vió salir á dos hombres de la casa de D.^a Luciana.

—El testigo Santa Olalla, asegura de una manera precisa y terminante, que vió á Varela, en el mes de Mayo en el paseo de Santa Engracia. Dice que no fué sólo ese día, cuando lo vió en la calle puesto que en el mes de Junio, lo vió en la plaza de toros.

—Han declarado los Sres. Quero y Romero, que en el mes de Junio estaban en la Cárcel Modelo, como presos políticos. Dicen que la noche que ocurrió el hecho vieron pasar al vigilante Rico, con dirección contraria á la Cárcel.

Pavía, D. Antero Domínguez.
Parada y vigilancia: Pavía.
Hospital y provisiones: 7.^o Cap. de Alava.

AYUNTAMIENTO.— Día 7 de Mayo, 1889.

Existencia de presos en la Cárcel, 181.

Idem en la Prevención, 8.

Reses vacunas cortadas, 20, con 2618 kls.

Asilo Gaditano y Casa de Maternidad. Ma-

nutención de 00 asilados, de empleados y sirvientes, 00-00 pesetas.

Cadáveres sepultados, 4.

SECCION MARÍTIMA.

MAREAS DE HOY

Primera alta á las 7 31 de la mañana.

Primera baja á las 1 18 de la madrugada.

Segunda alta á las 8 0 de la noche.

Segunda baja á las 1 45 de la tarde.

PÉRDIDA.— En la tarde del Sábado 4 se ha extraviado desde la Alameda de Apodaca á la calle Ancha, por la de Linares y plaza de San Antonio, un reloj de oro, de Señora, con un monograma y una cadenita de colgante. Se ruega encarecidamente á la persona que lo haya encontrado, se sirva devolverlo en la calle de Murguía número 35, donde se le dará una gratificación igual al valor de los objetos perdidos, por ser estos un recuerdo de familia.

PÉRDIDA.— La persona que hubiese encontrado dos billetes del Banco de España, uno de 50 pesetas y otro de 25 que se extraviaron el día 1.^o, en el trayecto de las calles Tinte, Mina, Puerto, San José, Ancha y Amargura, se suplica se sirva entregarlos en la Redacción es éste periódico, donde se le gratificará.

AVISO.— D. Arturo García de Arboleya y Mouroy ha trasladado su domicilio y estudio desde 1.^o del corriente, á la calle

20 de junio y el acto de la coronación se celebrará el primero de dichos días en el patio circular del palacio de Carlos V. en la Alhambra. El homenaje nacional será el 19. La gran manifestación de representaciones nacionales se organizará en la Alhambra, bajando á desfilas por la Alameda del Salón, que estará artística y profusamente adornada, con guirnalda de flores, gallardetes y escudos labrados con flores. El 21 se verificará una importante velada literaria para adjudicación de premios: el 24 otra velada poético-musical, el 27 en el hermoso cármén de los Mártires, propiedad de Don Carlos Calderón; se verificará la *leila*: que ha de ser una fiesta originalísima y deslumbradora, digna de una leyenda de las Mil y una noches. Esta fiesta se proyectó primeramente en el Generalife; y habiéndose negado los marqueses de Campo-lejar á conceder la necesaria autorización, se temió que hubiese que desistir de ella; pero el Liceo se dirigió á D. Carlos Calderón pidiéndole permiso para efectuarla en su cármén de los Mártires, que reúne todavía más atractivos que el Generalife, y dicho señor ha contestado telegráficamente accediendo con la mayor gaianteria á lo que ha pedido el Liceo. Es muy elogiada esta conducta del Sr. Calderón, que resuelve un verdadero conflicto y facilita la realización de la fiesta más brillante del programa. Las fiestas del Liceo terminarán el día 22 con un banquete en honor de Zorrilla.

Estudiantina.—

Dicen de Madrid que en aquella corte se está organizando, y en breve saldrá para la Exposición de París, la estudiantina española «Gil Blas.»

Será bueno.—

El nuevo teatro que se trata de construir en Buenos-Aires con el nombre de *Teatro Colón* costará unos 15.000.000 de pesetas.

Concurso original.—

En Turin va á efectuarse un concurso universal de prestidigitación, el primero que se ha conocido de esta índole.

Un coleccionista imperial.—

El czar es muy aficionado á los sellos y un coleccionista que hace toda clase de sacrificios para tener los que le faltan.

Ultimamente en una venta de Sellos hecha en Inglaterra ha comprado uno manchado de la Guineana inglesa de 1854 por 925 francos y uno nuevo por 1.250.

POR TELEGRAFO

SERVICIO PARTICULAR DE «LA DINASTIA»

La Exposición de París

Madrid 7, 11-15 mañana

El Presidente de la república francesa ha vuelto á visitar la Exposición. Al entrar en las instalaciones de las má-

Madrid 7, 10-15 noche
El proyecto de la contribución industrial, solo aumenta el rendimiento en un millón de pesetas.

Los alcoholes

En el Congreso ha terminado la discusión de la totalidad del proyecto de la Ley de alcoholes.

Don Venancio González, ha pronunciado un discurso en sentido conciliatorio.

Reglamento

Madrid 7, 10-45 noche

Se ha firmado el reglamento del Cuerpo de Correos.

Autorización

Se concede autorización, según el proyecto presentado, para que los periódicos puedan arrendar para su servicio especial, un hilo telegráfico durante determinado número de horas.

Thé en palacio

Mañana tendrá lugar un thé en el Palacio Real. Asistirán los Ministros y los Obispos que se encuentran en la corte.

Interpelación

Madrid 7, 11 noche

Anúnciase una interpelación del Ministro de Marina sobre la Real orden autorizando la sustitución de los blindages.

Nombramientos

Madrid 7, 11-55 noche

(Urgente.)

Se han firmado los decretos nombrando al contralmirante D. Emilio Catalá ayudante de S. M. la Reina y á D. Alejandro Arias Salgado, Director del personal de Marina.

EL CRIMEN DE LA CALLE DE FUENCARRAL

COMPAÑERO DE VARELA

Madrid 7, 3 tarde

Ha declarado un militar que ha sido compañero de colegio de Varela.

Se le pregunta:

—¿V. tenía noticias de la vida de Varela?

—Si señor: yo sé que es libertino y algunas veces hasta penderciario.

—¿Y de malos tratos que le diera á su madre, sabe V. algo?

—A mí no me consta.

—¿Pero ha oído V. decir algo?

—Lo he leído en los periódicos y lo he oído decir de público.

—¿Sabe V. si cuando Varela estaba en la Cárcel-Modelo cumpliendo condena, salía á la calle?

dió del crimen vió salir á dos hombres de la casa de D.^a Luciana.

—El testigo Santa Olalla, asegura de una manera precisa y terminante, que vió á Varela, en el mes de Mayo en el paseo de Santa Engracia. Dice que no fué sólo ese día, cuando lo vió en la calle puesto que en el mes de Junio, lo vió en la plaza de toros.

—Han declarado los Sres. Quero y Romero, que en el mes de Junio estaban en la Cárcel Modelo, como presos políticos. Dicen que la noche que ocurrió el hecho vieron pasar al vigilante Rico, con dirección contraria á la Cárcel.

LO QUE SE HABLA

Se ha hablado mucho de las declaraciones de hoy.

Como resultado de ellas, se hacen presunciones contrarias á Varela.

Llegó García Gutiérrez

San Fernando 7, 10-20 noche

Ha llegado procedente de Gibraltar á bordo del cañonero *Salamandra* el tripulante del submarino Sr. García Gutiérrez. Trae la bobina y otros aparatos para el submarino. Desde Londres á Gibraltar, hizo la travesía en el vapor inglés *Khedive*.—Vélez.

Bolsa de Madrid

Del día 7 de Mayo de 1889.

4 por 100 interior	76-90
Id. amortizable al 4 por 100	90-50
Billetes hipotecarios de Cuba	105-65

Bolsa de París

Del día 7 de Mayo de 1889.

3 por 100 francés	87-50
Exterior español	76 65
Consolidados ingleses	99-116

SECCION RELIGIOSA.

Santo de hoy.—La aparición de s. Miguel Arcángel.

Santo de mañana.—S. Gregorio Nacianceno ob. y dr. y la Traslación de s. Nicolás de Bari, arz. de Mira.

CULTOS.

Jubileo.—En la Iglesia de Sta. Catalina, (vulgo Capuchinos).

Mañana en la misma Iglesia.

Se manifiesta á las 6: se oculta á las 7 y 20.

El Mes de María continúa en las Iglesias expresadas en números anteriores.

SECCION OFICIAL.

GOBIERNO MILITAR.—Orden de la plaza de hoy.—Jefe de día: Sr. Comandante de

recuerdo de familia.

PÉRDIDA.—La persona que hubiese encontrado dos billetes del Banco de España, uno de 50 pesetas y otro de 25 que se extraviaron el día 1.º, en el trayecto de las calles Tinte, Mina, Puerto, San José, Ancha y Amargura, se suplica se sirva entregarlos en la Redacción es este periódico, donde se le gratificará.

AVISO.—D. Arturo García de Arboleya y Mouroy ha trasladado su domicilio y estudio desde 1.º del corriente, á la calle de la Verónica, núm. 23, principal.

LA ESPAÑOLA.—Compañía de Seguros marítimos. Fundada el año 1841. Domiciliada en Bilbao. Representante en Cádiz, José de la Viesca, Murguía, 19.

Aguas azoadas Avilés y Gabinete atmiátrico bajo la dirección de los Dres. Alcina y Traba. Tratamiento de las afecciones de los pulmones, garganta y estómago. Horas de consultas, de dos á tres y media de la tarde. Zaragoza, 9, Cádiz.

«Doble Palma.» Vino especial de los Sres. J. B. González y C.^a, Jerez.—Representante en Cádiz, Ildefonso Inigo, Murguía, 28.

RELACIONES JURADAS para fincas y FACTURAS para el cobro de giros de la Prensa. Hállanse de venta en la Imprenta Ibérica, Arjona, S. Francisco, 14.

Interesante.—Duelos de Roble y Chopo, fondos de idem y leña de los bocoyes de tabaco. Marqués de Cádiz, 2.

Casa de cambio de D. Francisco Delgado, calle de San Francisco, esquina á la de Pedro Conde.

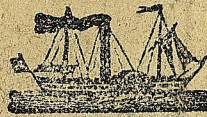
ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—A las 8 y cuarto: Llovido del cielo. R. R. Un vaso de agua.

TEATRO CÓMICO.—Función dividida en cuatro secciones: Certámen nacional.—Con permiso del marido.—Chateau Margaux.—Los inútiles.

CADIZ: 1889.

IMPRENTA IBERICA, F. F. DE ARJONA,
S. Francisco 14.



SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA

LINEA DE LAS ANTILLAS NEW YORK Y VERACRUZ
El 10 de Cádiz, vapor

ALFONSO XIII

para Las Palmas, Puerto Rico, Habana y Veracruz.

LINEA DE FILIPINAS. El 17, de Cádiz, vapor
para Port-Said, Aden, Colombo, Singapore y Manila.

LINEA DE COLÓN.—El 20, de Cádiz y el 25, de Vigo, vapor

ESPAÑA

para Puerto Rico, Habana, Santiago de Cuba, La Guaira, Puerto Cabello, Cartagena y Colón.

LINEA DE BUENOS AIRES. El 17, de Cádiz, vapor
para Santa Cruz de Tenerife, Santos ó Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

LINEA DE FERNANDO POO. El 30 de Junio, de Cádiz, vapor
para Larache, Rabat, Casablanca, Mazagan, Mogador, Las Palmas, Rio de Oro, Dakar, Monrovia y Fernando Poó.

SERVICIOS DE ÁFRICA.—Costa NORTE.—El 16 y 30, de Cádiz, el vapor **MOGADOR** para Tanger, Algeciras, Ceuta y Málaga; y de Málaga el 12 y 25 retorno por las mismas escalas.

SERVICIO DE TANGER. De Cádiz para Tanger los Domingos Miércoles y Viérnes y de Tanger para Cádiz los Lunes, Juéves y Sábados, vapor **TANGER**

Para mas informes, en Cádiz, Delegación de la Compañía,
ISABEL LA CATÓLICA, 3.

Vapores Trasatlánticos de Pinillos SAENZ Y COMPAÑIA.

Servicio mensual entre la Península y las Antillas

El vapor de 5,000 toneladas

MIGUEL M. PINILLOS

su capitán D. Juan B. Gorordo, saldrá de este puerto el día 16 de Mayo para

PUERTO RICO, MATANZAS, HABANA,
y CIENFUEGOS

Admite carga y pasajeros en sus cómodas cámaras, con trato esmerado.

Consignatario, Santo Cristo núm. 2, A. M. Pinillos.

COMPANIA SEVILLANA DE NAVEGACIÓN A VAPOR
antes de Segovia Cuadra y Comp.

Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, Cetta y Marsella.

El vapor español

SAN FERNANDO

capitán D. J. Nuchera, saldrá el Viérnes 10 de Mayo, á las siete de la mañana.—Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Aduana, 16. SRES. D. HORACIO ALCÓN Y C.ª

Nuevos Almacenes de MORENO y QUINTANA

PRECIO FIJO.

Queda expuesta en esta casa la coleccion de los últimos modelos en sombreros para Señoras y Señoritas, así como la más altas novedades en los tejidos de seda, lana y algodón para vestidos.
Nuevos estilos JERSES y demás confecciones que indica la gran moda de Paris.

Vapores de Iarra y Compañia.

Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Cetta, Palamós y Marsella.
El vapor español

CABO PEÑAS

saldrá el Jueves 9 de Mayo, á las seis de la mañana— Admite pasajeros y carga á flete corrido para todos los puertos de Italia, Argelia y Túnez.

Para Vigo, Carril, Coruña, Santander y Bilbao.
El vapor español

CABO CREUX

saldrá el Jueves 25 del corriente.

Para Vigo, Villagarcía Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander, Bilbao, Psages, S. Sebastian y Bayonne, admitiendo carga á flete corrido para Burdeos y Nantes.
El vapor español

ITALICA

saldrá el Viernes 10 de Mayo á las cuatro de la tarde.
Consignatario, Murguia núm. 19. José de la Viesca.

Para MALAGA y BARCELONA.—El vapor trasatlántico

PIO IX

saldrá de este puerto el Lunes 23 del corriente á las cinco de la tarde.—Admite pasajeros y carga.
Consignatario, Sto. Cristo, 2, A. M. Pinillos

Nueva Línea de Vapores Italo-Argentina

Salida quincenal para el RIO DE LA PLATA directamente.—El magnífico vapor

FANFULLA

estará en este puerto el 18 de Mayo.—Admite carga solamente para Montevideo y Buenos Aires.
Consignatario, Doblones 20, D. Eduardo de Guernica.

Para Amsterdam.—El vapor holandés

MINERVA

saldrá el día 11 del corriente.—Admite carga para los Países Bajos, Bélgica, Dinamarca, Hamburgo, demás puntos y puertos de Alemania, Suecia, Noruega y Rusia.

Consignatario, Mina, 9. D. César Lovental

LA DINASTÍA.

Periódico Mercantil, de intereses materiales, con noticias de Sport, Modas, etc., etc.

Precios.—Cádiz, un mes, 2-50 pesetas.—Provincias, un trimestre, 9 pesetas.—Para el extranjero y Ultramar, aumenta el franqueo.—Numeros sueltos, 25 céntimos.—Anuncios y comunicados, segun tarifa.—La correspondencia al administrador D. Joaquin Conejo, calle de S. Francisco número 14, (entrada por la calle de Pedro Conde.)

EMILIO DE LUEGE CONFITERÍA FRANCESA SUCURSAL EN ESTA PROVINCIA DE LA FÁBRICA DE CHOCOLATES MATIAS LOPEZ.—MADRID

Variado surtido en dulces y confites franceses.—Conservas de América.—Frutas en almivar, de Enrique Cano, de Granada.—Cajas de lujo para colocar dulces.—Especialidad en carteras y cajas para bodas y bautizos.—Objetos de porcelana, biscuit y cristal.—Artículos de fantasía, etc.—Café Puerto Rico superior.

Harina lacteada NESTLE.

Lata 2 pesetas.

Viuda de EMILIO DE LUEGE y C.ª
Ancha y S. José.—Cádiz.

Unicos agentes en Cádiz y su Provincia



Unicos agentes en Cádiz y su Provincia

esmerado.
Consignatario, Santo Cristo núm. 2, A. M. Pinillos.

COMPañIA SEVILLANA DE NAVEGACIÓN A VAPOR
antes de Segovia Cuadra y Comp.
Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alican-
te, Valencia, Barcelona, Cette y Marsella.
El vapor español

SAN FERNANDO
capitan D. J. Nuchera, saldrá el Viernes 10 de Mayo, á las siete de
la mañana.—Admite carga y pasajeros.—Consignatarios calle de la
Aduana núm. 16. SRES. D. HORACIO ALCÓN Y C.^a

VAPORES DE VINUESA Y COMPañIA.
Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Valencia,
Barcelona, S. Feliú, Palamós, Cette y Marsella con escala en
Denia.—El vapor español

NUEVO ESTREMADURA
capitan D. F. Jaen, saldrá el Martes 14 de Mayo, á las siete de
la mañana.—Admite carga y pasajeros.—Consignatarios calle de la
Aduana núm. 16, Sres. D. Horacio Alcón y Comp.

LINEA DE VAPORES SERRA.
Para HABANA, MATANZAS, SANTIAGO DE CUBA y
CIENFUEGOS.
El magnífico y de gran porte vapor español

GRACIA
saldrá el Martes 14 de Mayo.—Admite carga y pasajeros.
Consignatario, Aduana 16, SRES. D. HORACIO ALCÓN Y C.^a

Para Gotemburgo, Copenhagen y Estocolmo.—El vapor
sueco
ADOLPH MEYER
saldrá del 8 al 10 de Mayo. Admite carga para los indicados
puertos, como tambien para Stettin, Malmö, Bergen, Christiania,
Riiga, Helsngfors, San Petersburgo y los demás puertos de
Prusia, Suecia, Dinamarca y Rusia.
Consignatario, Mina, 9. D. César Lovental.

Para TÁNGER, GIBRALTAR y MÁLAGA.—El acreditado
vapor español
WILLIAMS HAYNES
su capitan D. Antonio Céspedes, saldrá de Cádiz todos los Sáb-
dos á las nueve de la noche.—Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, Duque de la Victoria, 2, SONS OF TOMAS HAYNES.

*Servicio diario entre Cádiz, Puerto Real, Carraca
y el Dique de la Compañía Trasatlántica.*

VAPOR SAN ANTONIO

SALIDAS.—De Puerto Real á Cádiz, directo á las 7 de la
mañana.—De Cádiz á Carraca y Puerto Real, con escala en
el Dique, á las 9 de la mañana.—De Carraca directo á Puer-
to Real y Cádiz con escala en el Dique, á las 10 de la ma-
ñana.—De Puerto Real á Cádiz, con escala en id., á las 11
de la mañana.—De Cádiz á Puerto Real y Carraca, con esca-
la en id., á la 1 de la tarde.—De Puerto Real á Carraca y
Cádiz escala en id., á las 2 de la tarde.—De Carraca á Cádiz
con escala en id., á las 3-30 de la tarde.—De Cádiz á Puer-
to Real, directo, á las 4 y 15 de la tarde.

Para más informes, calle Nueva núm. 53.—Sres. D. An-
tonio Millan é hijo.

FANFULLA

estará en este puerto el 18 de Mayo.—Admite carga solamente para
Montevideo y Buenos Aires.
Consignatario, Doblones 20, D. Eduardo de Guernica.

Para Amsterdam.—El vapor holandés

MINERVA
saldrá el día 11 del corriente.—Admite carga para los
Paises Bajos, Bélgica, Dinamarca, Hamburgo, demás puntos y
puertos de Alemania, Suecia, Noruega y Rusia.
Consignatario, Mina, 9. D. César Lovental

Para Montevideo y Buenos Aires.—El magnífico y de gran
marcha vapor español

CONDE DE VILANA
saldrá de este puerto el Lunes 27 del corriente.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, Aduana, 16, SRES. D. HORACIO ALCÓN Y C.^a

MEDALLA DE ORO

CHAMPAGNE GOULET.

Los acreditados vinos de Champagne de George
Goulet, tan esquisitos y superiores, se venden en Cádiz
á los precios siguientes:

Extra.	9 Ptas. botella
Carte Blanche.	8 » »
Sillery mousseux	7 » »
Dos medias botellas, 0,50 de aumento	

Los informes pueden pedirse á D. Joaquin Quero,
redacción de éste periódico, nombrado Agente por el
Representante general en España, Sr. D. José de la
Sierra.

DISTINTAS MARCAS

HOTELES DE PRIMERA CLASE

CADIZ.—Hotel de Paris.—Idem de France.—Idem de
Cádiz.
MADRID.—Hotel de Paris.—Idem Inglés.—
BARCELONA.—Gran Hotel Internacional.—

LA BODEGA

GRAN DEPÓSITO DE VINOS LEGÍTIMOS
DE JEREZ DE LA FRONTERA
de los acreditados cosecheros

SRES. RUIZ POMAR H.^{OS}

Proveedores de la Real Casa

ÚNICO representante en Cádiz, Don José Ruiz Barreto.



Rentería (Guipúzcoa).

Ed. Moyano y C.^a—Murguía, 41.—Cádiz.

EL SIGLO MERCANTIL

Bazar de ropa hecha y Taller de sastrería
DE
JOSÉ MARTINEZ CRESPI

En dicho establecimiento se ha recibido un surtido completo
en géneros del país y extranjeros para a presente estación, con-
feccionándose ternos á medida desde la clase más modesta á la más
elegante.

Cuenta esta casa con seis maestros sastres de reconocida fama
y oficiales escogidos.

Se hacen tambien ternos en 24 horas.

SAN FRANCISCO Y SANCHEZ BARCAIZTEGUI
CADIZ.

FONDA NUEVA DE VILLAHARTA

(Provincia de Córdoba)

Ofrece este establecimiento toda clase de comodidades.
Su dueño, práctico en esta clase de asuntos, se propone que
los que honren con su permanencia la Fonda Nueva, lleven
gratos recuerdos de su estancia en ella, pues el servicio no
desmerecerá del que se adopta en las mejores casas de su gé-
nero. Para comodidad de los señores viajeros, el coche de
este establecimiento estará dispuesto á las horas de la llegada
de los trenes para conducirlos á la estación del Vacar.

IMPRENTA IBÉRICA

F. F. DE ARJONA,
CALLE DE S. FRANCISCO NUM. 14

En este antiguo establecimiento se hacen toda clase de traba-
jos de imprenta, tanto ordinarios como de lujo, para los que tiene
máquinas y tipos modernos y elegantes.

Memorandums, abonarés, membretes, sobres, quédanes, recibos
y documentos de escritorio ú oficinas, tarjetas para visitas, etc.



Real Sociedad Económica
DE AMIGOS DEL PAIS
DE VALENCIA.

El que por ende el
Excmo. Sr. D. An-
tonio Rodríguez
de Lepida y que
tiene en estudio

El Excmo. Sr. Direc-
tor de la Sociedad ha
nombrado a V.S. para
formar parte de la Co-
mision que ~~ha de infor-~~
~~mar sobre~~ el Proyecto de
ley de bases para la re-
forma de la contribu-
cion industrial y de
comercio, que ~~ha pre-~~
~~sentado a las Cortes el~~
~~Sr. Ministro de Hacienda~~
la; y espiera se servirá
V.S. aceptar dicho en-
cargo y desempeñarlo
con el celo que le dis-
tingue.

Dios

qu. a' V. S. m. Ca.

Valencia 25 de

Mayo de 1889

El Secretario general



por D. Mercedes Sanchez de Leon
" " Zacarias Janini y Valero